

ERIN LORAH: Como ya mencioné, Erin Lorah, directora asociada de la División de gestión financiera de subvenciones. Suheyly Lasky, jefa de equipo de la División de gestión financiera de subvenciones. Y tenemos a Marnie Shiels, abogada asesora de la División jurídica. Siempre intentamos incluir esta diapositiva en nuestra presentación porque queremos que sepan cómo pueden ponerse en contacto con nosotros en la División de gestión financiera de subvenciones, así como por otras vías. Así que recuerden que si tienen alguna pregunta sobre JustGrants o necesitan ayuda, la Oficina contra la violencia hacia la mujer tiene su propio servicio de asistencia y les pedimos que les llamen o les envíen un correo electrónico. Son increíbles y le ayudarán a navegar por el Sistema de JustGrants. Y por lo general son capaces de proporcionar todas las respuestas que necesita.

Si tiene preguntas sobre el sistema o problemas para acceder a sus fondos, póngase en contacto con la División de gestión financiera de subvenciones. Pero si hay cosas específicas, como por ejemplo, el restablecimiento de la contraseña, o no puede iniciar sesión en el sistema ASAP, aquí les dejamos el contacto del servicio de asistencia. Ellos son los únicos que pueden ayudarles. Dentro de la OVW, tratamos de ayudarles tanto como podemos, pero hay ciertas cosas dentro del sistema de pago de tesorería con las que no podemos ayudar. Así que pueden contactarse con ellos.

Como hemos dicho a lo largo de todas las presentaciones, les prometo que no volveré a utilizar mi chiste del manual del conductor. A estas alturas, no puedo utilizarlo dentro de la misma orientación para nuevos beneficiarios. Pero estos requisitos administrativos son de aplicación general. Esto es para usted como beneficiario directo, así como entidad de paso. Así, pues, el requisito administrativo es la Guía uniforme (2 CFR, parte 200). Eso es lo que ustedes están obligados a seguir cuando reciben fondos federales. La Guía financiera del departamento de justicia es nuestra interpretación de los requisitos administrativos, elementos adicionales relacionados con la política que el departamento desea destacar.

Y le pedimos que se familiarice con la convocatoria de su programa, especialmente como entidad de paso, ya que no es usted quien solicita directamente esta adjudicación, pero aun así debe estar familiarizado con ese programa y con todos los requisitos que se incluyen en él.

Por lo tanto, vamos a ver las funciones y las responsabilidades de un beneficiario directo, así como de la entidad de paso. Queremos que esto sea una conversación. Así que si tienen alguna pregunta específica, no me canso de decirlo, háganla en el chat. Queremos asegurarnos de que les estamos dando todas las herramientas necesarias para que puedan gestionarlo tanto como beneficiarios así como entidades de paso.

Así que, aun cuando... vamos a empezar con... así como esta agencia estatal administradora, ustedes también están entregando o pasando subvenciones. A pesar de que ustedes realizan una entrega directa a través de la coalición estatal, aun así deben documentar todas esas funciones y responsabilidades. Y es que usted está subcontratando esta subvención a esa coalición estatal, por lo que todas las funciones y

responsabilidades tienen que estar documentadas. ¿Quién va a hacer qué y cuándo? Ese acuerdo de sub-concesión debe documentar y tener todos los elementos requeridos que son parte de la Guía uniforme en 200.332. Y en las próximas diapositivas, vamos a ver en más detalle lo que debe incluir dicho acuerdo de sub-concesión.

Estas son algunas de las responsabilidades que deben establecerse en el documento formal, el acuerdo de sub-concesión. La solicitud de esas aplicaciones. Entonces, usted ya hecho una subvención a la coalición estatal. ¿Quién va a crear y publicar esa convocatoria para que sus subreceptores la soliciten? La asignación de los fondos para el subreceptor. Recuerden que ya hemos hablado de que cuando la entidad de paso o el receptor directo asignan fondos a un subreceptor, deben realizar una evaluación de riesgos previa a la adjudicación. Dado que el beneficiario lo transfiere a la coalición estatal, ¿quién va a realizar esa evaluación de riesgos previa? ¿Quién tiene el poder de decisión sobre quiénes van a ser los subreceptores dentro de esas asignaciones? ¿Y quién crea los paquetes de subvención?

Recuerde, esto no puede ser solo una suposición. Debe estar documentado. Siempre les digo a nuestros subreceptores, y esto aparece en las conversaciones cada vez con más frecuencia, que a menos de que se asigne un documento Word y esté por escrito, no sabrán quién tiene que hacer qué. Todo debe estar documentado, de la A a la Z, para poder gestionar y ejecutar eficazmente este programa de subvenciones.

A continuación, la distribución de esos fondos a los subreceptores. ¿La coalición estatal puede llevar a cabo el proceso de reembolso de subconcesiones? ¿Cuál es el proceso de pago de la coalición? Porque recuerde que se trata de un proceso de dos partes, porque el estado es el beneficiario de la subvención directa de la Oficina contra la violencia hacia la mujer, de modo que usted recibe fondos de nosotros para luego reembolsar a las coaliciones estatales, que a su vez van a reembolsar a la población subreceptora. Así que es necesario tener una política documentada sobre este proceso de pago.

¿Con qué frecuencia va a solicitar el reembolso? ¿Con qué frecuencia van a solicitar el reembolso los subreceptores? Especialmente asegurándonos de no imponer una carga excesiva a ninguno de los dos, porque muchos de los programas miembros o pequeños proveedores de servicios a víctimas no pueden hacer un anticipo de mucho dinero. Por lo tanto, establecer un proceso para aliviar esa carga es muy importante para el éxito de este programa de subvenciones.

Siguiente, la supervisión. ¿Cuál es el proceso de supervisión de la coalición que lleva a cabo el estado? El hecho de que usted pase el dinero a una entidad o directamente a través de la coalición estatal no exime al estado de tener que supervisar a esa coalición estatal. Recuerde que la subvención y el acuerdo legal entre la Oficina contra la violencia hacia la mujer es con nosotros y el estado. Nuestra relación no es con esa coalición estatal. Es con la SAA. Así que tiene que haber un proceso interno para supervisar a la coalición estatal. Se trata de una subconcesión directa a esa coalición estatal.

Por ejemplo, si están estableciendo todos los subreceptores, ¿disponen de una política al respecto? ¿Y los pagos? ¿Disponen de una política para distribuir los pagos? Y lo siguiente, ¿la cumplen? Todos podemos tener políticas y procedimientos escritos, pero cumplirlos es otra cosa. ¿Qué pasa con el control de los subreceptores? ¿Realizan la evaluación de riesgos previa a la adjudicación de esos subreceptores? ¿Eso ayudó a determinar el nivel de supervisión que realizarán a lo largo del periodo de la subvención? ¿Con qué frecuencia van a ir al lugar? ¿Qué pasa con el proceso de reembolso y la documentación que se requiere aparte?

Lo siguiente que deben hacer es definir la presentación de informes en relación a las metas y los objetivos. Recuerde que, como beneficiario directo, debe presentar un informe de rendimiento. Si no está supervisando todas las subconcesiones, ¿cómo va a recopilar esos datos para luego incluirlos en el informe de rendimiento que debe presentar a la Oficina contra la violencia hacia la mujer? ¿Quién consolida todos los datos de rendimiento de los subreceptores, así como los de la coalición estatal, el estado o la coalición estatal?

En los Programas de subvenciones fórmula II, hay una cantidad limitada de costes administrativos. Limitar la concesión a una coalición estatal o a través de ella conlleva mucho trabajo administrativo. Ellos necesitan una parte si es que van a hacerlo. Por lo tanto, aunque el límite de STOP y SASP es de 10 y 5, usted, como agencia administradora estatal, debe cumplir ciertos requisitos de supervisión y administración, pero la coalición estatal también debe hacer su parte. Por lo tanto, el límite es sobre el importe total de la subvención, de modo que el 10% o el 5% es para la totalidad de los gastos administrativos permitidos en el programa. Así que, por favor, ténganlo en cuenta a la hora de decidir cuánto se va a transferir y qué funciones y responsabilidades va a desempeñar cada uno de ustedes durante todo el proceso de concesión.

Esta diapositiva explica un poco mejor lo que acabo de decir sobre determinar quién se queda con los costes administrativos, basándonos en todo lo que hablamos, en todo lo que está documentado, ¿quién va a hacer qué? ¿Cuándo lo van a hacer? Y el nivel de esfuerzo, si usted está pasando toda la adjudicación a través de las coaliciones estatales y solo tiene la supervisión administrativa de esa coalición estatal, ¿debería realmente mantener el 10% de los costes administrativos? Porque, al fin y al cabo, aunque usted transfiera los fondos, las metas y los objetivos, la responsabilidad recae en el estado. Por lo tanto, si las coaliciones estatales no tienen la capacidad de controlar o supervisar, porque no tienen la financiación, ¿cómo se aseguran ustedes, como estado, de que se están cumpliendo todas las metas y objetivos de la subvención?

Información adicional sobre los costes administrativos. Entonces, hay un 10 y un 5% de límite administrativo tanto en el STOP como en el SASP. Los costes administrativos pueden incluir el salario y los gastos adicionales del personal que administra el programa. Ellos son los que hacen la convocatoria. Ellos son los que hacen la evaluación de riesgos previa. Supervisan a los subreceptores después de la adjudicación, y ¿qué pasa si tienen que impartir una formación específica para asegurarse de que todo se hace

correctamente? Todos estos son costes administrativos que entrarían dentro de los umbrales o límites máximos que tenemos para estos dos programas de subvenciones.

Marnie tiene una muy buena... en su presentación de la semana pasada, habló de los fondos administrativos y en realidad citó la legislación para ello, los reglamentos. Por lo tanto, si desea obtener información adicional acerca de los usos permitidos de los fondos administrativos, puede ir a 28 C.F.R. parte 90.17(b). Me gustaría añadir que al final de la diapositiva hay un apartado sobre costes indirectos. Los costes indirectos están permitidos, pero también están dentro del límite de costes administrativos.

SUHEYLA LASKY: “En nuestro estado, la subvención STOP se divide entre muchos grupos: los tribunales, la policía, la fiscalía, junto con los servicios a víctimas. ¿Es el administrador de todo esto el que debe asegurarse de que entre el administrador estatal y el área específica que recibe esos fondos no se gaste más del 10%?”

MARNIE SHIELS: ¿Puedes responder, Erin?

ERIN LORAH: Estoy tan feliz de que Marnie Shiels se haya asomado. Este es su campo de especialidad. Estamos muy bien informados al respecto, pero Marnie, te agradecería que te hicieras cargo de esta pregunta.

MARNIE SHIELS: Claro. Lo que creo que está diciendo es que usted lo está pasando de diferentes maneras. Por lo tanto, tal vez usted está dando el dinero de servicios a víctimas a la coalición estatal y tal vez usted tiene una asociación estatal que gestiona la parte policial, que luego pasaría a las agencias policiales locales, o algo así. Porque la parte administrativa se refiere a la administración del programa, y aquí es donde la gente a menudo se confunde porque hay ciertos tipos de gastos generales que podrían considerarse administrativos.

Así, por ejemplo, para un proveedor de servicios a víctimas que tal vez está contratando a un defensor con los fondos de la subvención y ese es el propósito de la subconcesión, es contratar a un defensor, pero ese defensor necesita un escritorio y necesita un ordenador y necesita material de oficina, y el director ejecutivo va a dedicar una cierta cantidad de tiempo en la supervisión de ese defensor. Esas cosas no están cubiertas cuando hablamos del 10 o el 5% de gastos administrativos. Cuando hablamos de eso, hablamos de la administración del programa. Por lo tanto, el tipo de cosas que Erin mencionó, ya saben, quién está publicando la convocatoria, quién está haciendo visitas a los sitios con los subconcesionarios, quién está organizando las conferencias previas a la solicitud o los eventos de capacitación posteriores. Todo ese tipo de cosas, y cómo se va a pagar todo eso.

Por lo tanto, si estuviera haciendo ese tipo de traspaso, no solo a los servicios a víctimas, así como en mi ejemplo de la asociación policial que distribuye el dinero, ellos necesitarían algún tipo de financiación, ¿verdad?, para hacer su parte, y usted tendría que determinarlo con cada entidad, la asociación policial y la coalición estatal, siguiendo con mi ejemplo, entonces necesitaría... cada uno necesitaría suficiente dinero para hacer

lo que sea que deban hacer, ¿verdad?, para que puedan pagar a sus revisores, por ejemplo, o pagar si es que hay un coste asociado con la publicación de la convocatoria o el tiempo que el personal utilizó en escribir la convocatoria, todas esas cosas que entran en la gestión de un programa de subvenciones.

Voy a seguir para responder la siguiente pregunta, que es: "¿Pueden explicar cómo los costos indirectos son parte del límite indirecto?" Esta es complicada, y sé que incluso Erin y yo damos vueltas y vueltas cuando hablamos de esto, porque es un tema confuso. Así que lo primero es, lo que acabo de decir acerca de cómo los costos administrativos no son necesariamente lo que usted piensa, las cosas como el escritorio y el ordenador y el supervisor, sino que son los gastos relacionados a cómo se ejecuta el programa.

Los costos indirectos a veces cubren... su fondo indirecto a menudo cubre ese tipo de cosas, como el tiempo utilizado por el supervisor, el tiempo de su contador, ya sabe, y usted podría hacer eso directamente. Usted podría calcular, por ejemplo, se necesita el 10% del tiempo de nuestro contador para hacer esta subvención, y eso es un costo directo. O podría simplemente decir: "Hacemos este fondo indirecto y pagamos el contador y cubre estas cosas". Así que los costos administrativos, los costos asociados con el funcionamiento del programa, se limitan al 10% para el STOP y al 5% para el SASP. Por lo tanto, si usted, el estado, tiene un porcentaje de costes indirectos, aun así no puede superar ese 10%.

Digamos que su tasa de costo indirecto fue del 10%, lo voy a explicar de manera sencilla, y sé que esto abarca mucho más, como por ejemplo, que se aplica un cierto porcentaje a las subconcesiones y un cierto porcentaje al personal, o lo que sea, yo voy a pretender que es simplemente el 10%. Entonces utilizaría todo el costo de administración, si en realidad fuera el 10% de toda la adjudicación. Así que tiene que... si tiene una tasa de costes indirectos y quiere usarla, bueno, eso depende de usted, nosotros no podemos decirle que puede o no puede usarla. Pero cualquiera sea la tasa de costes indirectos que vaya a utilizar, el total no puede superar el 10% de su premio STOP o el 5% de su premio SASP. Espero que se haya entendido.

ERIN LORAH: Y así es. Y, Marnie, siempre lo explicas muy bien. Yo en realidad estaba buscando el enlace al CFR para tomar ese enlace de los costos administrativos permitidos y ponerlo en el chat, si alguien pudiera hacerlo, porque es... esta conversación no es muy sencilla, al menos eso creo yo. Hay muchas dudas al respecto. Así que si hay algo específico que quieran consultar, fuera de lo que dijo Marnie, podemos conversarlo con cada uno.

MARNIE SHIELDS: Sí, porque esto siempre es muy confuso. Veo otra pregunta: "¿Estamos hablando del 5% de la adjudicación del SASP? ¿O se refiere a un 5% adicional?" Bueno, usted obtiene la cantidad de la adjudicación. Digamos que obtiene \$100.000. Y vamos a hacerlo simple. Y digamos que es una subvención del SASP. Así que es el 5%. Entonces, ahora me voy a obligar a hacer matemáticas. Veamos, \$100.000, por lo que \$5.000 serían el 5%. Así que tendríamos \$5.000 para el coste administrativo que luego se compartiría si es que estamos haciendo un traspaso. Tendría

que calcular cuánto de ese 5%, de esos \$5.000, en este caso, necesito yo para hacer mi trabajo. Y cuánto necesita la coalición estatal para hacer su trabajo. Y cómo podemos llegar a un acuerdo.

Y solo quiero añadir otra aclaración, porque alguien estaba preguntando acerca de las subconcesiones. Si usted está hablando de una subconcesión, entonces, bueno, la parte inferior de la cadena de personas. Así que, digamos, un centro de crisis para casos de violación que está contratando a un defensor. Y tienen una tasa de costes indirectos. Usted, el administrador del estado, debe respetar esa tasa de costes indirectos, suponiendo que sea una tasa de costes indirectos aprobada por el gobierno federal. Pero eso no forma parte de su tasa de costes indirectos o de su asignación administrativa. Eso es algo totalmente distinto.

Pero sería algo similar, ¿no? Digamos que la convocatoria dice que la subvención máxima es de \$50.000, durante un año, para contratar a un defensor y cubrir los costes asociados. Y este subcesionario tiene una tasa de costes indirectos realmente alta, no recibe más dinero porque tienen una tasa de costes indirectos alta. No es como si pudieran decir: "Ok, bien, nos dan \$50.000 y luego vamos a añadirle otro 50% porque esa es nuestra tasa de costes indirectos". Aun así tienen que estar por debajo del 50%. Tendrían que averiguar cómo pagar al defensor y el otro coste directo para ese defensor, más el indirecto, y llegar a un total de \$50.000 o lo que se establezca como límite.

Pueden pedir menos. Y nosotros tenemos el mismo problema con nuestros beneficiarios discrecionales directos, ya que si tienen una tasa de costes indirectos muy alta, va a ser más difícil para ellos hacer todo ese trabajo que, ya saben, se vería bien en una aplicación. Hemos visto casos en los que voluntariamente dicen, por ejemplo, tenemos esta tasa del 50%, pero solo vamos a pedir el 20% para esta subvención. No pasa nada, eso está bien. Simplemente no pueden decirles que tienen que bajarla.

ERIN LORAH: Y, Marnie, para agregar, no solo es la tasa de costes indirectos federales, sino también podría ser una tasa de minimis. Ese fue un cambio que se hizo en la Guía uniforme, y es que no se les puede negar elegir su tasa de costes indirectos. Es un requisito. Tenemos otra pregunta. Y creo que en este punto, Suheylya, podríamos necesitar ayuda del programa.

SUHEYLYA LASKY: Creo que tienes razón.

ERIN LORAH: Y entonces tal vez...

SUHEYLYA LASKY: Voy a leerla en voz alta, para que todos puedan oírla. Y luego... Melissa, gracias por activar tu cámara. "Mencionaron que las formaciones a las que asistimos utilizando los fondos de administración debían ser presentadas como una GAM, una Modificación de la concesión de subvenciones. ¿Pueden explicar con más detalle este requisito? Voy a asistir a una revisión de pares en mayo, organizada por los administradores del Acta contra la violencia hacia las mujeres, de Barry Bryant. Dado que se trata de una actividad específica para las agencias estatales administradoras del

STOP, ¿es necesario presentar una Modificación para que podamos utilizar fondos administrativos?”

MELISSA: Gracias, Suheylya. Habla Melissa. Sí, entiendo que es para administrar la financiación del STOP y la financiación del SASP. Pero esa organización en concreto no recibe apoyo directo de los fondos de asistencia técnica de la OVW ni nada parecido. Así que se considera un evento no patrocinado por la OVW. Y por lo que debe presentarse una Modificación, el costo programático, mediante JustGrants. Hable con su gerente de programa, si no tiene claro lo que debe incluir, pero debe ser presentado como una modificación GAM. ¿Quién va a ir? Un presupuesto estimado. Y si hay un programa, incluya el programa o un enlace al sitio web del programa, para que nosotros podamos echarle un vistazo. Y tendremos que aprobarlo con antelación, antes de que utilice los fondos administrativos para cubrir esos gastos.

SUHEYLA LASKY: Amy, ¿quieres agregar algo?

AMY: Sí. Habla Amy. Todo lo que dijo Melissa es correcto. Y creo que la otra cosa que habría que agregar en esa Modificación es: “¿Cómo es que esa formación lo va a ayudar en la administración de sus fondos del STOP o del SASP? ¿Cómo va a ayudarlo a hacer su trabajo?”

SUHEYLA LASKY: Gracias. Gracias, Melissa y Amy. Bien, tenemos otra pregunta: “¿Qué pasa si la financiación paga la programación interna?, como por ejemplo, los puestos financiados por el personal. ¿Los asuntos relacionados con el personal y sus beneficios pueden incluirse en el presupuesto indirecto?” Y, Marnie, creo que esta podría ser una buena pregunta para ti.

MARNIE SHIELDS: Sí. Por eso acabo de volver a activar la cámara. Hola de nuevo a todos. Bueno, lo que entendí, y usted puede ir al chat o simplemente activar su micrófono y gritar si me equivoco, es que, esencialmente, usted puede darse a sí mismo una subvención, ¿verdad? Digamos que, en algunos casos, el administrador estatal es la policía estatal, por ejemplo. Y entonces, como policía estatal, usted organiza cursos de formación para la policía de todo el estado. Y entonces usted quiere darse una subvención para poder hacer esa formación. Y he visto esto en casos de formaciones de fiscales donde la agencia estatal administradora es una agencia fiscal. O tal vez usted quiere dirigir un equipo de revisión de víctimas mortales en todo el estado y su oficina es la entidad indicada para hacerlo.

Así que eso tiene que ver con el tiempo que dedica a esa subconcesión. Así que en mi ejemplo del equipo de revisión de víctimas mortales, sería el tiempo para, ya saben, convocar las reuniones, planificar los programas, preparar los materiales y todo ese tipo de cosas. Eso es un gasto programático, no un gasto administrativo. Por lo tanto, se trataría como una subconcesión. Entonces, ¿cuál es el coste de esa subconcesión? Y entonces usted presentaría su presupuesto indirecto a la subconcesión, esencialmente.

SUHEYLA LASKY: Bien. Aquí hay otra pregunta: “Si hemos utilizado las mismas conferencias cada año para utilizar estos fondos, ¿tenemos que presentar una Modificación para ambos cada año?” Melissa.

MELISSA: Sí. Y luego hubo una aclaración en el chat, que dice: “Quiero decir, ¿puedo utilizar la aprobación de un año para los años siguientes?” Sí, usted debe presentar una modificación GAM cada año y para cada formación. Y una aprobación no se traslada de un año a otro. Por lo tanto, tiene que obtener la homologación cada año. ¿Tienes algo más que añadir, Amy?, ya que quizás depende de qué conferencia sea. Y quiero ser clara al respecto, estos son entrenamientos que no están patrocinados por la OVW.

Entonces... una vez que podamos reunirnos en persona otra vez, tal vez primero para STOP y SASP, y es una formación patrocinada por la OVW de nuestros proveedores de AT. Usted no necesita presentar una modificación GAM en ese caso. Son cosas como las que se hacían con los administradores VAWA o la Conferencia nacional sobre agresión sexual u otros tipos de cursos de formación que están conectados a su papel como administrador y que tocan temas relacionados con la violencia doméstica y la agresión sexual. Pero no son financiados por la OVW, tiene que presentar una modificación GAM para obtener la aprobación y así poder utilizar los fondos de administración.

AMY: Sí. Eso es correcto. Y me gustaría reiterar lo que estabas diciendo. Si usted recibió la aprobación de un año para ir a una conferencia, como dijo Melissa, eso no significa que usted tiene automáticamente la aprobación para ir a esa misma conferencia el próximo año. También diría que el hecho de que reciba la aprobación para asistir a una conferencia no significa que también tenga la aprobación para asistir a una conferencia diferente ese año. Se trata de una aprobación por cada conferencia y cada año. No hay aprobaciones generales.

SUHEYLA LASKY: Estupendo. Gracias a todos por sus aportaciones.

ERIN LORAH: Bien, ahora vamos a repasar los requisitos de las entidades de paso. Ya hemos hablado de lo que, como estado, debe hacer. Usted debe documentar las funciones y responsabilidades. Vamos a suponer que todo eso se ha hecho. Usted ha determinado quién va a hacer los pagos, quién va a recoger todos los documentos para los informes de rendimiento y financieros.

Ahora bien, como entidad de paso, ¿qué debe hacer una vez que todas esas funciones se han documentado y detallado en su propia subconcesión? Antes he dicho que hablaríamos con más detalle de algunos de los requisitos de la subconcesión. Y como hay una diapositiva en particular para eso, quería esperar. Pero recuerden que, al igual que los requisitos de la entidad de paso se describen a los subreceptores, es necesario que se describan en su acuerdo de subconcesión. No debemos olvidar que, aunque llamemos entidad de paso a la coalición estatal, esta sigue siendo de hecho un subreceptor.

Por lo tanto, como subreceptor o entidad de paso, debe disponer de sistemas y controles internos para poder conceder subvenciones. Por lo que ahora no solo tiene una adjudicación directa del estado, sino que potencialmente deberá tener adjudicaciones o subadjudicaciones para múltiples entidades. Y hay que poder documentarlo. Debe disponer de sistemas en sus registros contables para dar cuenta de todos estos subreceptores. Debe disponer de expedientes de subvención para cada subconcesión. Debe asegurarse de detallar los términos y condiciones correctos a esos subreceptores. Y cuando digo correctos, quiero decir aplicables.

A medida que se otorga la subvención, el estado va imponiendo determinados términos y condiciones. Como entidad de paso, debe tomar la decisión sobre qué tipo de concesiones... perdón, qué términos y condiciones deben ir en sus subconcesiones. Debe crear un nuevo centro de costes para contabilizar y preparar todas las subcontrataciones. Debe ser capaz de documentar y tener controles para que cuando conceda una subvención a un subreceptor por \$100.000, cada vez que ellos vengán a solicitar un reembolso, usted pueda contabilizarlo en su sistema contable como un gasto.

Debe establecer un mecanismo de seguimiento del presupuesto comparado con los datos reales. Entonces sus subreceptores, ¿llegan y presentan un presupuesto como parte de su solicitud? Debe tener su propio presupuesto comparado con los datos reales para contabilizar su propia subvención directa. Pero recuerde que las categorías de costes están incluidas en la categoría del subreceptor. Por lo tanto, debe tenerlo en cuenta. Debe hacer un seguimiento a lo largo de todo el periodo de la subvención.

Estas son algunas de las actividades necesarias para poder gestionar la subvención. Y queremos asegurarnos de que estén bien explicadas. Vamos a repasar en detalle la realización de las evaluaciones de riesgo previas a la adjudicación, los requisitos que se necesitan en cada subadjudicación. Y esto es parte de la Guía uniforme. No es algo que solo estemos imponiendo a nuestros beneficiarios. Es un requisito de la Guía uniforme. Y vamos a discutir la gestión financiera y la presentación de informes de parte suya, como entidad de paso, y hasta llegar al concesionario directo.

Vamos a suponer que todos estos documentos... y recuerde que todas las funciones y responsabilidades ya se han documentado y descrito en su acuerdo de subconcesión con el estado. Vamos a suponer que todo esto se le ha transmitido a usted, como entidad de paso, para que nosotros podamos asegurarnos de que sabe todo lo que tiene que hacer a la hora de gestionar y supervisar eficazmente todas las subcontrataciones de esta subvención de paso.

Evaluaciones de riesgo previas a la adjudicación. Esto se describe específicamente en la Guía uniforme. Y la OVW realiza una evaluación de riesgos previa a la adjudicación sobre cada uno de los solicitantes. Hay ciertas cosas que usted está obligado a hacer para evaluar el riesgo de incumplimiento. De modo que si usted les concediera una subvención, ¿cumplirían todas las normas y reglamentos que se les imponen, los términos y condiciones, la presentación de los informes?

Algunas de las cosas que le recomendamos: debe evaluar la experiencia previa. Como entidad de paso, ¿han sido antes subreceptores suyos? ¿Han tenido siempre la documentación en sus archivos cuando se les ha pedido? ¿Han presentado siempre todos los informes a tiempo? También puede ocurrir lo contrario. No tienen siempre la documentación. Siempre llegan tarde. ¿Hicieron algo grave en su auditoría única? Eso podría determinar que el riesgo sea un poco mayor. No significa que no se les pueda conceder una subvención, pero el riesgo y el periodo de esa subvención pueden ser diferentes al de los subreceptores que sí son puntuales con todas sus solicitudes de reembolso.

Cuando los supervisa y obtiene una copia de su contabilidad general para compararla con algún gasto, toda la documentación de origen relacionada con ese gasto está ahí. Debe asegurarse de que nadie esté suspendido o inhabilitado para hacer negocios. Y puede entrar en SAM.gov para comprobarlo. Es un requisito. Y en la OVW, nosotros buscamos a todos los que presentan la solicitud, al representante autorizado, al gerente financiero. Todas esas cosas se examinan antes de que se conceda una subvención.

Resultados y conclusiones de la auditoría. Revisamos en nuestra oficina y en la División de gestión financiera de subvenciones si se requiere que presente una auditoría única en el Centro federal de información sobre auditorías. Nosotros examinamos esa auditoría. Nos fijamos en las posibles recomendaciones. Especialmente... y voy a utilizar al estado como ejemplo. Son una organización más grande. Y puede que nuestra adjudicación no se haya abordado necesariamente en esa auditoría única, pero una organización suele gestionar las cosas de la misma manera internamente. Por lo tanto, si se ha revisado otra concesión federal y no se han establecido políticas y procedimientos de gestión financiera, podemos hacer preguntas adicionales o volver a las preguntas de la evaluación de riesgos previa a la concesión para ver cómo han respondido.

Evaluamos los resultados o las conclusiones. Y a veces, esos hallazgos están realmente relacionados con una subvención de la OVW. Vamos a pedir el plan de acciones correctivas para asegurarnos de que algo se está haciendo o ver si se ha resuelto. ¿Hay personal nuevo o han cambiado completamente a todo el personal? Pueden haber limpiado la casa y ahora... se trata de alguien con quien usted no tenía una relación previa. Puede que tengan un riesgo mayor porque son nuevos en el proceso de subreceptores o gestionando la otra subvención federal. Esto no significa que sean de "alto riesgo", sino que corren un riesgo mayor porque son nuevos en el proceso.

Debe revisar el historial de seguimiento de estos subreceptores. Como dije en el caso de la experiencia previa, esto juega... perdón, esto juega un papel importante en el riesgo que usted evalúa, porque piense en esto, el riesgo que usted está evaluando antes de la adjudicación, también juega un papel importante después de esta y en la cantidad de documentación que potencialmente pueda requerir para el reembolso o la frecuencia con la que son supervisados. Todo esto debe guiar su política de supervisión o su proceso de supervisión y a quién va a supervisar a lo largo del periodo de esa adjudicación.

Esa evaluación de riesgos que usted realiza también podría obligarle a imponer condiciones adicionales a ese subreceptor, porque si se considera de alto riesgo, es posible que tenga que ser más estricto con los reembolsos. Tenemos algunos beneficiarios que son de alto riesgo y que están en la lista de alto riesgo del Departamento de justicia. No pueden entrar en el sistema de pago y simplemente retirar fondos. Tienen que presentarnos los balances generales. Los revisamos, buscamos determinados costes, solicitamos documentación de origen. Es mucho más difícil para los beneficiarios que están en la lista de alto riesgo obtener el pago, porque hay una razón por la que están en esa lista.

Entonces, todo esto influye en el nivel de control que se ejercerá sobre un subreceptor una vez que se ha concedido la subvención. Hay ciertas cosas, y ya hemos hablado de esto antes, que los subreceptores deben declarar. Así que usted, como beneficiario directo del STOP y como entidad de paso, si usted tiene cualquier conflicto potencial de interés, usted debe notificarlo a su agencia concesionaria. Por lo tanto, si sus subreceptores tienen un posible conflicto de interés, deben comunicárselo a usted, como entidad de paso, así como cualquier infracción que afecte a esa subvención.

Si todos ustedes tienen subvenciones directas con nosotros, existe una condición que dice que usted debe notificar a la Oficina del inspector general si es que sospecha un posible fraude, malgasto o abuso. Por lo que deben informar todos estos posibles casos. Si no nos avisa a nosotros o al concesionario, el incumplimiento puede dar lugar a la suspensión o inhabilitación, especialmente cuando se trata de fraude, malgasto y abuso.

Ok. Requisitos del paquete de subconcesión. Sus subconcesiones deben, y cuando digo deben, lo digo en serio, deben contener todas estas cosas. Es un requisito de la Guía uniforme. Y esta es solo una pequeña parte, tenemos la lista completa en la parte inferior para indicar el reglamento al que tiene que ir en la lista completa. Así que esta es una versión abreviada de lo que usted necesita tener.

Debe tener el nombre del subreceptor. Ellos deben tener un identificador único de entidad. Pero una aclaración sobre esto, no están obligados a registrarse en SAM.gov, pero sí deben tener un identificador único de entidad como subreceptores. Usted debe poner el periodo de ejecución de la subconcesión, cuánto van a recibir por esa subconcesión, si tienen o no una tasa de costes indirectos aprobada o si optan por utilizar la tasa de minimis.

También se le exige que establezca todos los términos y condiciones aplicables de los estatutos y reglamentos federales. Por lo tanto, usted debe adherirse a la Guía uniforme, la Guía financiera del departamento de justicia, y todas esas cosas deberán ser impuestas a los subreceptores. Aunque ellos no tengan una relación directa con nosotros, deben cumplir todas las normas y reglamentos federales.

Los términos y condiciones. La agencia federal que dio el dinero directamente al estado, que tiene que estar en la lista. Y cualquier condición adicional que pueda haber identificado luego de la evaluación de riesgos de ese subreceptor. También debe tener

el número del catálogo de asistencia federal nacional y los términos y condiciones para el cierre. Esto es muy importante porque, como subreceptores, sus periodos de ejecución no debe ser iguales al suyo, como entidad de paso o como beneficiario directo. Deben tener tiempo para cerrar, usted como entidad de paso debe tener tiempo para cerrar al igual que el beneficiario. Por lo tanto, tenga en cuenta estas tres cosas a la hora de determinar el periodo de ejecución de todas sus subcontrataciones.

Deben permitirle a usted, como entidad de paso, acceder a todos los registros y estados financieros para garantizar su cumplimiento. Esto significa que: ¿necesita el registro contable cada vez que solicitan un reembolso? No puedo decir que no por todos, pero lo más probable es que no. Sin embargo, están obligados, al igual que ustedes como beneficiarios, a permitir que nuestra oficina acceda a ellos. Si solicitamos una copia de su registro contable, usted tiene que poder proporcionárnosla, así como toda la documentación de origen de los posibles costes de muestra que estamos solicitando.

Debe identificar claramente que se trata de una subconcesión con el número de concesión federal, el periodo de ejecución de dicha concesión federal y el importe de la misma. Ellos deben tener toda la información clara para asegurarse de que están siguiendo las normas y reglamentos de ese programa en particular. Me he saltado uno y es la descripción del proyecto, que está claramente detallada en la Guía uniforme, donde tiene que describir lo que va a hacer con esa subvención, y que debe detallarse en sus documentos de subconcesión.

Aquí hay algunos puntos que queremos comentar porque en el pasado hemos visto algunas auditorías de la Oficina del inspector general en las que esto no se abordó. Por lo tanto, como entidad de paso, debe distinguir claramente la fuente de financiación, sobre todo si utiliza varios años de financiación. Esto no tiene nada que ver con la diapositiva anterior en la que dije que había que tener el número de concesión federal. Si se utilizan varios años de financiación para una subconcesión, el subreceptor debe saber qué y cuánto recibe por cada uno de esos años. Y esto va a ser aún más importante de cara a la financiación del STOP para el año fiscal 2023.

Por lo tanto, es necesario distinguir entre varios años de financiación, ya que ellos necesitan saber que están financiando o gastando el dinero del año fiscal 2019 para realizar ciertas actividades y el año fiscal 2020, perdón, las actividades del año 2020, y que tienen X cantidad de dinero, porque tienen que informar sobre los gastos de 2019 y 2020 por separado. Aunque para STOP usted está presentando un informe de progreso, usted está presentando múltiples informes financieros federales. Así que tiene que ser capaz de distinguir claramente dónde se están produciendo todos los gastos, hasta llegar a sus subreceptores.

Una vez más, como entidad de paso, usted debe tener en cuenta el periodo de ejecución de la SAA. Por favor, que no sea el mismo, tendrán que solicitar una prórroga. Y si no pueden conseguir una prórroga, ¿cómo van a cerrar la adjudicación? ¿Cómo van a pagar para asegurarse de que la conciliación de los costes es aplicable a las subvenciones?

Por favor, asegúrese de que tiene tiempo para conciliar y cerrar la adjudicación dentro del periodo de ejecución que tiene.

Recuerde que solo debe traspasar al subreceptor las condiciones de concesión aplicables. No todas las condiciones que la SAA haya incluido en la adjudicación son aplicables a usted como entidad de paso y viceversa. Por lo tanto, cuando se establecen las condiciones de concesión, estas deben ser aplicables a ese programa de subvenciones en concreto. Suheylya, ¿tenemos alguna...? Bueno, veo que tenemos muchas preguntas y les agradezco.

SUHEYLA LASKY: Sí, acaban de llegar en los últimos tres minutos, así que estoy revisando... pero empezaré con la primera que ya contesté en el chat. Así que la pregunta es: "Digamos que completamos una evaluación de riesgos previa a la adjudicación y que se miden como de riesgo moderado, por ejemplo, ¿su nivel de riesgo tiene que estar en la documentación oficial de la adjudicación?" Usted debe seguir la política interna de su organización, pero me imagino que eso incluiría documentarlo internamente de alguna manera en el archivo oficial de ese subreceptor, tal vez no necesariamente en el documento de subconcesión que les emite, sino que en el que mantiene internamente. Y también debería reflejarse en el programa de seguimiento que prepare para ellos.

Todas estas cosas deben basarse en el riesgo que usted evaluó antes de la adjudicación. Pero ahora que releo su pregunta, me di cuenta de que tal vez se refería al documento de subconcesión que usted les emite. Y yo no... no creo... quiero decir, Erin, tú también puedes intervenir, pero no creo que sea necesario poner eso en el documento oficial de subconcesión. Pero...

ERIN LORAH: No, creo que eso es algo interno y la forma en que mide el seguimiento de sus subreceptores, ya que puede ser de bajo riesgo, pero aun así algo podría suceder. Así que yo no... Creo que al decir que pueden ser de riesgo alto, medio o bajo, esto puede provocar un cierto temor, pero luego también: "Oh, bueno, somos de bajo riesgo así que no importa." Creo que es solo una evaluación interna que usted debe hacer y debe tener en cuenta múltiples cosas.

SUHEYLA LASKY: Habla Suheylya. También creo que si usted comienza a señalar como de riesgo bajo, medio o alto, entonces también podría, por ejemplo, cuando identifica cierto nivel de riesgo, entonces, ya sabe, debe hacer X, Y, Z. Por lo tanto, tal vez no como... Siga sus políticas y procedimientos internos, solo estoy pensando en voz alta, supongo que, bueno, cuando usted asocia esos riesgos... ya sabe, usted debe seguir... su política debería indicar también los pasos a seguir.

Y llegó otra pregunta: "¿Hay que decirle al subreceptor cómo fue evaluado? Por ejemplo, si es que es de riesgo moderado". No creo que sea necesario, a menos... En el Departamento de justicia tenemos una designación de alto riesgo, pero con una definición muy específica, con un conjunto muy específico de, bueno, de las cosas que se asocian cuando usted está en alto riesgo. Así que a menos que sea algo... que era a lo que quería llegar con mi comentario anterior, así que a menos que sea muy

específico... si se asocia con algo muy específico, entonces no creo que deban decir el tipo de riesgo en el que están.

ERIN LORAH: Creo que el único caso en el que añadiría algo es si es que usted les impone condiciones adicionales debido a ese riesgo. Si los identifica como de alto riesgo y les impone condiciones adicionales, porque todos hablan con todos, entonces si un subreceptor no tiene que presentar toda su documentación de origen para una determinada muestra de costes y otro sí, podrían decir: "Oye, ¿por qué?, ¿por qué tenemos que hacer eso?" Bueno, la designación de alto riesgo podría hacerse en una condición de adjudicación: "Debe solicitar el reembolso o sus fondos quedarán en espera, debido a X, Y, Z, hasta que haga algo al respecto".

En primer lugar, no queremos que imponga restricciones indebidas o cargas adicionales a sus subreceptores. Pero si son de alto riesgo... si es que mostraron en el pasado una razón por la cual usted no desea simplemente reembolsarles sin antes obtener cierta documentación, yo le recomendaría que lo pusiera en el documento de adjudicación. Eso es algo que ellos deberían saber. Pero creo que en el caso de los riesgos bajos o moderados, a menos que usted imponga condiciones adicionales a las que impone a todos los demás subreceptores, yo lo mantendría a nivel interno.

SUHEYLA LASKY: Muy bien. Hay otra pregunta en el chat: "Si tenemos un servicio de atención a víctimas sin ánimo de lucro", supongo que eso es lo que quiere decir con SV, "los subreceptores que son auditados anualmente por su estatus de organización sin ánimo de lucro y reciben una certificación que demuestra que están en regla, ¿podemos aceptar una copia de su registro contable para demostrar el pago de un gasto asociado a esta agencias de atención a víctimas y requerir más documentación de apoyo, como una copia de un cheque cancelado, por parte de la policía o de la fiscalía?"

Lo que deduzco de esta pregunta es que una de sus políticas, para reembolsar a sus subreceptores, es que tienen que proporcionarles mucha de esta documentación de origen asociada a los gastos para los que solicitan el reembolso. Así que yo diría que lo que pida a sus subreceptores dependerá de su organización. Y también debe estar relacionado con el nivel de riesgo que usted evalúe antes de otorgar las subconcesiones. Y tengo un par de observaciones al respecto.

Una de ellas es que, bueno, usted debiera limitar la carga que pone en el subreceptor y en su personal, en relación con la cantidad de información que deben revisar y, al mismo tiempo, garantizar su propia diligencia para proteger los activos, y si eso es lo que ha considerado necesario para asegurarse de que están gastando los fondos de manera adecuada, entonces ellos tendrían que presentar todo eso para recibir el reembolso. Por lo que es un equilibrio algo delicado.

Si es algo... No puedo decir específicamente si esa documentación o certificación es suficiente para que usted disminuya las restricciones, o los requisitos. Pero si es algo que, como agencia, usted siente que es suficiente, algo que lo hace sentir más cómodo para luego disminuir esas restricciones, entonces creo que está bien, pero no puedo

hablar específicamente de la certificación que usted menciona, y creo que Erin también quiere decir algo.

ERIN LORAH: Habla Erin. Y solo para ampliar un poco porque siento como si estuviésemos en una auditoria respondiendo sus preguntas, porque volvemos a lo mismo. Así que la evaluación de riesgos previa que usted hace antes de que sus subconcesiones salgan a la luz, juega un papel importante en el nivel de supervisión que usted realiza lo que a su vez juega un papel importante en la forma en que hace los reembolsos. Hemos oído que algunos beneficiarios exigen toda la documentación de origen, cada planilla, nómina, reembolso de transporte, etcétera. Cada mes se les reembolsa. Y luego también los controlan cada año. Y luego, cada dos años, hacen una revisión administrativa. Así que ahora, usted revisa la documentación de origen del subreceptor cada mes. Luego lo va a supervisar una vez al año. ¿Y cómo es esa supervisión? Eso es lo que deben analizar como organización. ¿La revisión de los reembolsos es una parte más de la supervisión?

Y debe tener todo esto en cuenta a la hora de desarrollar su plan de supervisión, así como sus políticas y procedimientos de reembolso, porque no todas las organizaciones van a recibir el mismo trato. Y si las trata a todas por igual, aumentaría la preocupación por su potencial de riesgo o sobre si en realidad las está supervisando. Y eso es en realidad... Todo el mundo en su estado podría ser de bajo riesgo según su evaluación. Y eso sería genial. Pero hay algunas organizaciones que necesitarían más revisión o a las que usted tendría que pedir más documentación.

Podría conversar probablemente un día entero sobre el proceso de supervisión de los subreceptores, el proceso de adjudicación, el proceso de preguntas de la evaluación de riesgos. Creo que a Suheylya y a mí nos encantaría. Simplemente queremos que nuestros receptores y las entidades de paso tengan todas las herramientas necesarias, así que, como dijo Suheylya, es como una carga indebida para ese subreceptor porque los proveedores de servicios a víctimas no siempre pueden desembolsar ese dinero. Así que hay que asegurarse de reembolsarles a tiempo y de conocer la reglamentación.

Esta mañana estuve revisando de nuevo la normativa, y me gustaría decir que conozco muy bien los reglamentos. Pero aprendí aún más acerca de los pagos a los subreceptores, ya saben, nuestras subvenciones son a base de reembolso, pero la Guía uniforme tiene mucha más información sobre los pagos a los subreceptores que usted, como entidad de paso, podría utilizar para aliviar la carga de su subreceptor. Pero si no hubiéramos recibido la pregunta, probablemente no habría pasado dos horas esta mañana profundizando en el tema. Así que podría seguir y seguir hablando de esto. Pero creo que... espero que eso responda su pregunta, en base a lo que Suheylya y yo acabamos de decir.

SUHEYLA LASKY: Gracias, Erin. Creo que ya hemos respondido todas las preguntas en el chat. Así que si estás lista, podemos continuar.

ERIN LORAH: Y Suheylya, en realidad... si no te importa volver, porque acabo de recibir una pregunta. Siempre tratamos de opinar las dos y bueno, yo dependo mucho de Suheylya por si se me olvida algo o no me estoy expresando correctamente. Pero la pregunta que me han hecho es que el requisito actual en nuestro estado es que tienen que adjuntar las facturas de cada gasto, independientemente del nivel de riesgo. Y el estado quiere aligerarles la carga, pero eso los pone algo nerviosos. Y es comprensible. He oído que otras agencias federales piden toda la documentación de origen de cada documento, o cada gasto que se reembolsa. Y no creo que eso sea factible. No creo que eso sea lo que dice la Guía uniforme.

En 2020, hubo muchas actualizaciones en la Guía uniforme para reducir la carga en todos los ámbitos de nuestros subreceptores. Aumentaron el periodo de tiempo del cierre. Hicieron muchas cosas para reducir la carga, pero también ampliaron, por ejemplo, esa sección sobre el subreceptor que es específica para evaluar el riesgo y que juega un papel en la supervisión, así como en los pagos. Recomiendo encarecidamente que desarrolle una política y que eso sea lo que guíe su proceso de reembolso y de supervisión. Y creo que así es como debe hacerse, porque nosotros no supervisamos a cada uno de nuestros beneficiarios cada año. No es posible. No pedimos documentación de origen cada vez que van a retirar fondos en el sistema de finanzas. No es posible.

Usted nunca... odio decir esto, pero nuestros becarios nunca recibirían el dinero. Tenemos tantas subvenciones activas que simplemente no es posible. Ellos firman un documento de concesión en el que dicen que van a cumplir las normas y reglamentos. Si se les supervisa y se extrae el registro general, y usted obtiene una muestra de los costes y ellos facilitan toda la documentación necesaria para justificarlos, eso es lo que deben hacer. Ellos deben tener todo eso a mano. Pero hay subreceptores que son de alto riesgo, que siguen haciendo el trabajo y en ese caso, usted sí debería pedirles la documentación de origen. Siempre y cuando esto esté claramente documentado, y que se disponga de una política y un procedimiento, creo que eso es lo que hay que hacer, porque hay organizaciones que no van a presentar la solicitud porque les supone demasiado trabajo presentar y documentar todos los meses, esperar 30 días para recibir el reembolso y volver a empezar todo otra vez, presentando informes con más frecuencia de la que se les exige en la Guía uniforme.

Así que creo que siempre y cuando usted lea la Guía uniforme, y tenga políticas y procedimientos para apoyar el riesgo de que está evaluando, la forma en que desempeña la supervisión, y luego la forma en que desempeña el proceso de solicitud de pagos, eso es lo que debe hacer. Y una de las preguntas adicionales fue, bueno, hay algunas pequeñas organizaciones de servicios, o proveedores de servicios tribales que puede que no tengan a alguien en ese departamento financiero para poder gestionar todo esto. Y eso lo vemos. Muchas de nuestras organizaciones que son proveedoras de servicios a víctimas son pequeñas. Y ahí es cuando usted podría proporcionar asistencia técnica. Puede ayudarles a establecer sus políticas y procedimientos. Hacerles saber la documentación de origen que necesitan. Eso es parte de su papel como entidad de paso.

Y estamos más que dispuestos a ayudar y a dar ideas. Nos encanta esto. Nos encanta esta parte y ser capaces de evaluar el riesgo, y estos días yo estuve mirando... Suheylya lo mencionó y yo también en nuestra presentación sobre las revisiones del exceso de fondos. Estuve mirando las tasas de retirada de ciertos beneficiarios y el riesgo asociado, ¿verdad? ¿Por qué está retirando a este ritmo y está informando X? Es parte de nuestro trabajo y estamos aquí para ayudarles. Así que si hay algo que quieran saber más en detalle, podemos verlo con ustedes. Y Suheylya, ¿revisaste la referencia en la Guía uniforme? ¿Puedes aclarar si se necesita la cita de la Guía uniforme para los pagos o para la supervisión de un subreceptor?

SUHEYLA LASKY: Voy a buscar la de la supervisión. ¿Cuál es la del pago?

ERIN LORAH: Yo la tengo.

SUHEYLA LASKY: Ok, gracias.

ERIN LORAH: Tengo la del pago. Lo voy a poner en el chat. Y esa es la del pago. Muy bien. ¿Hay alguna otra pregunta? Creo que no. Gracias a todos por todas sus preguntas. Así podemos hacer esto más interactivo y la conversación continúa, especialmente al profundizar en esta parte del proceso.

Ok. La supervisión del subreceptor y la gestión de la adjudicación. Como ya hemos dicho, usted ya ha evaluado el riesgo, y ese riesgo que ha identificado desempeñará un papel en la supervisión de su subreceptor. Si nos fijamos en las actividades, ¿están en consonancia con las metas y objetivos de su subvención? ¿Qué es lo que está revisando en sus informes financieros y de rendimiento y en el cumplimiento de las auditorías? Usted debe asegurarse de que presentan todos los informes a tiempo. Esa es su responsabilidad. Nosotros nos aseguramos de que si nuestros beneficiarios no presentan sus informes financieros o de rendimiento a tiempo, sus fondos se suspenden automáticamente. No se trata de un proceso manual, sino de una retención automática de sus fondos, pero eso forma parte de la supervisión.

Así que si no están haciendo lo que se supone que deben estar haciendo, nosotros podríamos suspender sus fondos, lo que sería una imposición ya que los estamos poniendo en espera. Usted debe revisar las actividades para asegurarse de que están en consonancia con lo que solicitaron y con las metas y objetivos de ese programa de subvenciones de la OVW.

Documentación de origen. Y aquí se explica un poco más lo que ya comentábamos. Y quiero que miren aquí en la parte superior de la presentación. Conservar la documentación de origen. Usted debe, como beneficiario y subreceptor, mantener toda la documentación de origen. Fuera de la evaluación de riesgo, usted no está obligado a presentarla para cada reembolso.

Deben conservarse las planillas, las órdenes de compra, las facturas, las autorizaciones de viaje y toda la documentación justificativa de esos costes. Una vez más, ellos no están

obligados a presentarla a menos que usted realice una visita de control y solicite su registro contable, y usted diga: "He elegido estos cinco costes. Quiero toda la documentación de origen de esos cinco costes, por favor". En ese caso ellos deben presentar toda la documentación.

Estas son algunas de las pautas para el control de los horarios y la asistencia, y hablamos un poco sobre esto en nuestra presentación anterior. La planilla horaria debe estar claramente documentada. Usted debe tener planillas horarias para incluir los informes de actividad. ¿Cómo sabe lo que están haciendo? Debe estar claramente documentado. La cantidad que se cobra al programa de subvención de la OVW debe coincidir con esa documentación. Así, por ejemplo, si solo están trabajando 10 horas de las 40 horas en este programa de subvención, solo deben cobrar esas 10 horas de esa semana. Deben cobrar en base a lo que se hace, no a lo presupuestado. Y cuando se presenta esa planilla horaria, tiene que dar cuenta de la actividad total.

Y queremos asegurarnos de que esto quede muy claro porque hay proveedores de servicios a víctimas u organizaciones que pueden tener múltiples fondos en fuentes de financiación. A usted quizás no se le cobre el 100%, pero su planilla horaria debe dar cuenta de todo lo que se está haciendo, ya sea algo programática o un documento administrativo de plazos. Asegúrese de que se están siguiendo las políticas y procedimientos descritos y de que se documentan los horarios y la asistencia.

Deben aceptarse las tasas federales negociadas actuales o la tasa de minimis. Y esto lo hablamos antes con Marnie y Suheyly. Las únicas agencias que pueden poner una limitación a la tasa de costes indirectos son las agencias federales. Y eso no puede ocurrir así como así. Tiene que ser un memorando aprobado por la Oficina de gestión y presupuesto. Es decir, la OMB (por sus siglas en inglés). No podemos simplemente decir: "No, solo puedes ocupar el 10%". El estado y la entidad de paso deben aceptar las tasas de costes indirectos negociadas a nivel federal. Y si no tienen una tasa de costes indirectos negociada a nivel federal, se les permite elegir la tasa de minimis. Y en ese caso puede utilizarse de manera indefinida.

Parte de su función, al supervisar a aquellos que tienen una tasa de costes indirectos o que están utilizando la tasa de minimis, es que usted debe asegurarse de que están calculando las tasas de costes indirectos de manera correcta. Tanto en la solicitud de reembolso como en los informes financieros. La primera vez que verá los costes indirectos será en el presupuesto que han presentado. Entonces usted verificará que la tasa es actual, y que se está calculando correctamente. Porque si una entidad de paso subreceptora tiene una tasa de costes indirectos caducada, no podrá recibir el reembolso correspondiente. Y eso no significa que no puedan reclamarlo, sino que necesitan tener una tasa actual para poder recibir el reembolso.

Existen retrasos en la negociación de las tarifas de costes indirectos. Así que siempre retenemos los fondos relacionados con los costes indirectos si no están actualizados en ese momento. Y una vez que el concesionario presenta una tasa actual negociada a nivel

federal, liberamos los fondos. Así que asegúrese de que es actual y es aplicable para el período de ejecución al que están aplicando.

Otra parte de la supervisión de los subreceptores está relacionada con la gestión financiera y del programa. Así, los datos financieros que obtenga de su subconcesión y subreceptor deben estar relacionados con la ejecución de dicha subvención. ¿Están pidiendo el reembolso de toda la subvención? Pero el rendimiento o los servicios que prestan no coinciden. Eso sería... eso es señal de alarma. Aunque no siempre es un uno a uno: "Tienes una subvención de \$100.000 y llevamos seis meses, así que deberías haber gastado \$50.000". Ese no es necesariamente el caso. Tiene que estar relacionado con lo que están haciendo y con el resultado que reportan.

La gestión financiera de sus subreceptores, al igual que usted como beneficiario directo y entidad de paso, debe contar con políticas y procedimientos, y parte de su supervisión consiste en asegurarse de que cuentan con políticas y procedimientos documentados para poder gestionar la subvención federal. Todo esto forma parte de sus controles internos, porque si no tienen eso, ¿cómo van a cumplir con las regulaciones federales o con los términos y condiciones de esa subvención? ¿Cómo van a garantizar la confidencialidad? ¿Cómo van a salvaguardarla? Y bueno, la separación de funciones, y sobre todo en las organizaciones más pequeñas. ¿Disponen de un proceso para que la misma persona que abre el cheque no lo cobre? Estas son algunas de las cosas que hay que examinar durante la supervisión.

Lo que identifique durante la supervisión o la evaluación de riesgos previa a la adjudicación determina el tipo de herramientas que puede utilizar. Así, por ejemplo, si se está en el lugar y usted determina que no disponen de un proceso para elaborar informes financieros federales precisos, puede ofrecerles formación y asistencia técnica y decirles: "Necesitamos que nos faciliten los gastos acumulados desde el inicio de su subvención hasta el final de este trimestre, para que podamos informarlo. Vayan a su registro contable, sáquenlo del sistema y contabilicen desde el 1/10 hasta el 31/12 de ese año fiscal". También puede realizar revisiones in situ. Todo esto forma parte del riesgo que se evalúa antes de la adjudicación.

Ahora bien, el hecho de que alguien sea de bajo riesgo no significa que nunca deba someterse a una revisión in situ. Las revisiones in situ tienen muchos más beneficios que un simple: "¿Cómo está su información financiera, cómo se ve?". Juega un papel en la construcción de relaciones. Ver en el terreno lo que se está haciendo es mucho más que limitarse a la gestión del programa.

SUHEYLA LASKY: Sí. En el chat la pregunta era: "¿Qué deben controlar las entidades de paso en relación con los costes indirectos de sus subdonatarios?" Lo único que hay que ver es que estén utilizando, como dijo Erin, un acuerdo de tasa actual, en el caso de que utilicen un acuerdo de costes indirectos. Pero si están utilizando la tasa de minimis, en ese caso no expira, y también que estén calculando adecuadamente la tasa.

Usted no tiene que profundizar en cómo gastan esos fondos indirectos. Eso depende de esa entidad. Pero eso que he mencionado, esas son las cosas que usted debe revisar. La siguiente pregunta es: "¿Cuál es la responsabilidad de la entidad de paso en la supervisión de suplantaciones y se aplica la regla de suplantación a las entidades sin fines de lucro?" Y Erin, tú habías comentado algo al respecto. ¿Aplica a esta última pregunta?

ERIN LORAH: No, acabo de recibir una pregunta y ya la puse en el chat. Pero esto es... Quisiera que Marnie hiciera su magia. Pero usted no puede suplantar y es aplicable en todos los ámbitos. No importa si usted es una organización sin fines de lucro o una agencia estatal. Y Marnie habló un poco sobre esto en su presentación de la suplantación, y en el caso de las organizaciones sin fines de lucro es un poco más difícil de medir. No tienen necesariamente un presupuesto aprobado en términos de que tienen que hacer esto para sus programas, porque la financiación es un poco más fluctuante, mientras que las agencias estatales tienen un presupuesto aprobado para partidas específicas. Sin embargo, usted, como entidad de paso, puede hacer esas preguntas que pueden formar parte de esa evaluación de riesgos previa a la adjudicación. ¿Dispone de un proceso para asegurarse de que no está suplantando o complementando los fondos que ya tiene? No sé, Marnie, si quieres añadir algo.

MARNIE SHIELDS: Sí, solo un poco. Así que, sí, es su responsabilidad supervisar la suplantación. Muchas veces, como dijo Erin, eso va a surgir en la solicitud y en la etapa de evaluación de riesgos previa a la adjudicación, mucho más que en la etapa de supervisión, porque muchas veces verá cosas en la solicitud que como que encienden una bandera roja, como: "Espera un minuto, ¿por qué...?, esto suena a suplantación". Y entonces querrá hacer más preguntas sobre, ya saben, ¿cómo se financió este puesto el año pasado?, ¿qué pasó con el dinero que financiaba este puesto?, ese tipo de cosas, sobre todo si están describiendo, ya saben: "Queremos que esta subvención continúe para seguir empleando a nuestro defensor legal". De acuerdo, bueno, entonces, ¿qué pasó con ese dinero con el que su defensor legal ya estaba financiado?

Y podría ser como Erin dijo que es muy difícil con las organizaciones sin fines de lucro. No es como si hubiera una provisión de fondos donde se pudiera decir: "Bueno, tienes este dinero asignado, ¿a dónde va?" Así que podría como: "Tuvimos una subvención que terminó y no es renovable. Entonces buscamos esa subvención para poder continuar con el puesto". Eso está muy bien, no es una suplantación, pero si fuera algo como: "Teníamos este dinero de United Way que estábamos utilizando para apoyar el puesto, y ahora hemos decidido utilizarlo para algo completamente diferente", eso podría ser una suplantación. Y entonces es cuando usted tendrá que indagar un poco más y averiguarlo.

SUHEYLA LASKY: La pregunta es: "Cuando hablan de programas pequeños, ¿cuál es su definición de programas pequeños?". Y voy a ser honesta, Erin, no estoy segura a qué parte se refiere. Voy a responder otra pregunta, así que si quieres decir algo al respecto, sería genial.

ERIN LORAH: Habla Erin. Cuando hablo de pequeños en términos de que... no creo que haya un término general. Puede ser una organización de dos personas, puede ser de diez. Voy a ser honesta. La OVW es una agencia federal pequeña, tenemos alrededor de 80 personas, pero somos pequeños en cuanto a la perspectiva de agencias federales, de la cantidad de financiación que gestionamos. Así que no creo que sea algo específico. Se trata más bien de examinar esa organización y el hecho de que sea pequeña no significa que sea de mayor riesgo. Se trata simplemente de asegurarse de que existen políticas y procedimientos para gestionar eficazmente esa adjudicación y de tener en cuenta los controles internos y todo lo demás.

Así que no sé si eso responde realmente la pregunta. Pero si no les importa, solo tengo un par de diapositivas más. Solo para concluir con el cierre de la subvención y el informe de gestión de efectivo. Esto es algo en lo que realmente debe pensar y que debe desempeñar un papel no solo como SAA, sino también como entidad de paso: la transferencia eficiente de fondos. Ya hemos hablado de esto antes, de minimizar el tiempo, pero también de tener en cuenta el flujo de caja de su subreceptor y de la entidad de paso. La Guía uniforme exige que se efectúe el pago en un plazo de 30 días a partir de la solicitud, y eso está en el enlace que hemos proporcionado. Pero aun así, tiene que seguir su proceso interno para pagarles y reembolsarles esos costes.

Pero les pedimos que reduzcan al mínimo el tiempo entre la recepción de los fondos y que realmente revisen en la Guía uniforme y en ese enlace que puse allí, la información sobre el pago federal, porque hay mucha información que podría ayudar a aliviar la carga de algunos de estos proveedores más pequeños de servicios a víctimas que no pueden esperar varios meses por los reembolsos.

Informes financieros. Este es el informe financiero federal. Debe presentarse 30 días después del final del trimestre. Recuerde llevar a cabo nuestro proceso porque usted, como el estado, no solo debe obtener sus gastos, si es que los tiene, la coalición estatal también, así como el subreceptor. Por lo tanto, hay que incluirlo en el acuerdo de subconcesión y cuente con un proceso que garantice la presentación del informe trimestral y del informe final, 120 días después del cierre del periodo de ejecución. Los estados son los que van a presentar el informe en el sistema de JustGrants.

Una vez más, tanto para los informes financieros como para los de rendimiento, usted debe contar con un proceso. Debe establecerse en el acuerdo de subconcesión quién hace qué, quién lo recopila y cuándo hay que terminarlo, porque las fechas de presentación de esos informes no van a cambiar en el sistema de JustGrants.

Esto es para el cierre, después de los 120 días, recuerde, usted tiene que presentar el informe financiero federal final, su informe de progreso suplementario, para la subvención de STOP, su hoja de cálculo de contrapartida. Asegúrese de que todos los términos y condiciones de su subvención, sus condiciones especiales, se cumplen y complete una conciliación financiera. Los fondos que se deben a usted, como estado, se retiran en el plazo de 120 días para que usted no tenga que esperar el cierre y pueda seguir con el proceso de revisión y aprobación en la Oficina contra la violencia hacia la mujer.

Algunos puntos a destacar. Por favor, solo tenga... mantenga una comunicación abierta y coherente con la entidad de paso. La comunicación es clave. Todos estamos aquí por las mismas metas y objetivos. Si hay algún problema de comunicación o cualquier otra cosa, basta con conversarlo, realizar reuniones periódicas y asegurarse de que todo está documentado. Todas las funciones y responsabilidades deben quedar claras para que no haya malentendidos sobre quién debe hacer qué. Y esto debe ser durante todo el periodo de la subvención. ¿Quién se encargará de las subconcesiones? ¿Quién procesará los pagos? ¿Quién va a supervisar? Y asegurarse de que hay fondos para hacerlo en ambos lugares si es que las funciones y responsabilidades están divididas.

Ok. En esta última diapositiva tenemos algunos recursos que nos gusta proporcionar. Siempre los proporcionamos, y Suheylya probablemente copie y pegue esto en el chat, si es que ya no lo hizo. Y, Suheylya, acabo de recibir una pregunta más, y es una pregunta sobre el informe financiero federal en 10i y 10j: "¿Debemos informar sobre todas las contrapartidas de la adjudicación para el estado y los subconcesionarios? ¿O excluimos los requisitos de contrapartida en el caso de los subconcesionarios y solo informamos para el estado?" Deben comunicar toda las contrapartidas aplicables. Es decir, cualquier contrapartida que usted, como agencia estatal, aporte, así como la entidad de paso y todos los subreceptores. Gracias a todos. Si tienen alguna pregunta, no duden en llamarnos o enviarnos un correo electrónico.